

DIRECCIÓN LEGAL

Respuesta a de Solicitud UAIP-2022-00291

Información solicitada:

1. Solicito se me informe si esta cartera ya ha dado inicio a los procedimientos administrativos sancionadores correspondientes, solicitados por la Cámara Ambiental de Segunda Instancia de Santa Tecla el 23 de septiembre de 2022, en contra del titular del proyecto "Agua Caliente Lake Villas" por no haber cumplido con las condiciones establecidas por el MARN para la construcción de referido proyecto que fue aprobado en el permiso MARN-N°-5992-2008 y la resolución MARN-N°-5992-665-2019.

Respuesta:

La Dirección Legal luego del análisis correspondiente, no identifico elementos técnicos que justifiquen el inicio de un procedimiento sancionatorio por parte de este Ministerio contra la sociedad DESARROLLOS AGUA CALIENTE, S.A. DE C.V, lo cual fue informado a la Cámara Ambiental por medio de nota MARN-DGT-GDR-06-2021-MC-Amb(2)-5381-2022, de fecha 27 de octubre de 2022.

